

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

SABADO 20 DE FEBRERO DE 1864

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

## Seccion editorial

Continúan las instrucciones de la Casa-Banca de Madrid inserta en el número anterior.

Aportaciones.

Rs. 20

Para cada empleo de los ciento cincuenta Escribientes terceros que existen en la Casa, con ascenso por antigüedad á los de la clase anterior, sin jubilacion y haber anual de 3,000 rs. 2,000

Para cada empleo de los treinta Meritorios que existen en la Casa con ascenso por antigüedad á los de la clase anterior, sin jubilacion y haber anual de 1,500 rs. 1,000

Para el empleo de Cajero General que existe en la Casa sin ascenso y con jubilacion y haber anual de 24,000 rs. 600,000

Para cada empleo de los seis Cajeros primeros que existen en la Casa, con ascenso por antigüedad al empleo anterior, jubilacion y haber anual de 14,000 rs. 140,000

Para cada empleo de los veinte Cajeros segundos que existen en la Casa, con ascenso por antigüedad á los de la clase anterior, jubilacion y haber anual de 10,000 rs. 100,000

Para cada empleo de los ciento ochenta Cajeros terceros que existen en la Casa, con ascenso por antigüedad á los de la clase anterior, jubilacion y haber anual de 6,000 rs. 60,000

Para cada empleo de los veinte Meritorios que existen en la Casa, con ascenso por antigüedad á Cajeros terceros, sin jubilacion y haber anual de 1,500 rs. 4,000

Para el empleo de Tasador General que existe en esta Casa, sin ascenso, con jubilacion y haber anual de 20,000 rs. 200,000

Para cada empleo de los seis Tasadores primeros con ascenso por antigüedad que existen en esta Casa, con jubilacion y haber anual de 12,000 rs. 400,000

Para cada empleo de los veinte Tasadores segundos que existen en esta Casa, con ascenso por antigüedad á los de la clase anterior, jubilacion y haber

anual de 40,000 rs. 80,000

Para cada empleo de los ciento ochenta Tasadores terceros que existen en esta Casa, con ascenso por antigüedad á los de la clase anterior, jubilacion y haber anual de 6,000 rs. 40,000

Para cada empleo de los veinte Meritorios que existen en esta Casa, con ascenso por antigüedad á Tasadores terceros, sin jubilacion y haber anual de 1,500 rs. 1,000

Para el empleo de Arquitecto Agrimensor General que existe en esta Casa, sin ascenso, con jubilacion y haber anual de 20,000 reales. 200,000

Para cada empleo de los tres Arquitectos Agrimensores de la clase de primeros, con residencia fija en Madrid, Valencia y Barcelona, que existen en la Casa, con ascenso por antigüedad al empleo inmediato, jubilacion y haber anual de 12,000 rs. 40,000

Para cada empleo de los ocho Arquitectos Agrimensores de la clase de segundos, con residencia fija en las Provincias de segunda clase, que existen en la Casa, con ascenso por antigüedad á los de la clase anterior inmediata, jubilacion y haber anual de 10,000 rs. 80,000

Para cada empleo de los seis Arquitectos Agrimensores de la clase de terceros, con residencia fija en las Provincias de tercera clase, que existen en esta Casa, con ascenso por antigüedad á los de la clase anterior, jubilacion y haber anual de 8,000 rs. 70,000

Para cada empleo de los seis Arquitectos Agrimensores de la clase de cuartos, con residencia fija en las Provincias de cuarta clase que existen en la Casa, con ascenso por antigüedad á la clase anterior, jubilacion y haber anual de 6,000 reales. 60,000

Para cada empleo de los veinte y seis Arquitectos Agrimensores de la clase de quintos, con residencia fija en las Provincias de quinta clase que existen en la Casa, con ascenso por antigüedad á los de la clase anterior, jubilacion y haber anual de 4,000 rs. 40,000

Art. 12. Es condicion precisa para admitirse las aportaciones generales, comprobar previamente la actividad necesaria para desempeñar el empleo que se solicita, prefiriéndose en todos los casos aquellos que reúnan mayores conocimientos mercantiles y financieros.

Art. 13. Las aportaciones generales pueden verificarse en metálico, papel moneda, efectos públicos abonando estos por el valor en que se coticen el día de su ingreso en la Caja á hombre de sus aportantes para el cobro de intereses y retiro de las mismas, y con opcion al empleo que se solicite en favor de la persona que se designe al hacer la aportacion.

Art. 14. Son aportaciones especiales aquellas que se invierten en negociaciones de préstamos, y cuyas garantías son valores reales de fácil venta.

Se continuará.

## CORTES.

Conclusion de la sesion del 16.

Congreso.

El señor Presidente del Consejo dijo que para desvanecer los rumores que ayer corrieron sobre la situacion de Santo Domingo, debia declarar, que los partes recibidos ayer no decian cosa alguna que no fuese favorable á nuestros bravos soldados, los cuales seguian venciendo á los rebeldes.

En cuanto al estado del ejército era doloroso, si se atendia á que las bajas se acercaban á nueve mil, causadas por aquel enfermizo clima.

Por último, el señor presidente rogó que se leyese el parte enviado al Congreso por el gobierno, y así lo hizo un señor secretario.

El parte da cuenta de los nuevos combates sostenidos y ganados por el ejército español contra los rebeldes.

El señor ministro de la Guerra manifestó que este parte tenía la fecha del 25 de enero, y era el último recibido por el gobierno.

El señor Posada Herrera declaró que él y sus amigos políticos debian manifestar su propósito de estar siempre al lado del gobierno para todo aquello que fuese sostenido el honor de la patria en Santo Domingo, y remunerar á los valientes que por la patria allí pelean.

El señor presidente del Consejo dió las gracias por tales ofrecimientos, que creia muy naturales y sinceros, porque tratándose de la honra del país todos eran, antes que otra cosa, españoles.

El señor Gonzalez Brabo espuso la expresion de sus sentimientos patrióticos, y escitó al gobierno para que presentase todos aquellos proyectos que se encaminasen á sostener nuestros intereses morales en Santo Domingo.

Al propio tiempo pidió que no se escaseasen los mas altos premios á los valientes que están sosteniendo aquella lucha.

El señor presidente del Consejo repitió las gracias, y aseguró que el gobierno nada omitiria para lograr el mas completo triunfo.

El Sr. Armada Valdés dijo que aunque militar retirado podia asegurar que el soldado español no necesitaba premios para luchar por su patria.

El señor ministro de la Guerra aseguró que todas las propuestas de premios que habian llegado habian sido aprobadas.

El señor Gonzalez Brabo contestó que si el soldado no necesitaba premios, el país estaba en el caso de dárselos, respondiendo á los sentimientos que el ejército con sus hechos le inspiraba. Además declaró que los premios de que él hablaba eran los extraordinarios, que debian acordar las Cortes.

El señor ministro de la Guerra dijo que aun no era llegado el caso de pedir estos premios; y se dió por terminado este incidente.

El señor ministro de la Gobernacion contestó á una pregunta del señor Mendez Vigo, negando que el gobierno hubiese hecho nombramientos de alcaldes en el distrito de La Bañeza.

El señor Mendez Vigo (D. Antonio) rectificó, insistiendo en que si no se habian hecho los nombramientos, en cambio parecia cierta la supresion de una seccion en un distrito electoral.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que el gobierno no debia mezclarse en lo de la seccion, porque estaba acordada la supresion, y no creia conveniente variar el acuerdo cuando se iban á hacer unas elecciones.

Rectificó el señor Mendez Vigo, y se entró en el orden del día siguiendo la discusion del voto particular sobre el acta de Orihuela.

El señor Manresa impugnó el voto.

El señor Capdepont rectificó, defendiéndolo.

El señor Calderon (D. Pedro) habló en pro del mismo voto, lo mismo que

El señor Romero Robledo que hizo pocas palabras.

Púsose á votacion, y quedó aprobado el voto por 82, contra 48, siendo proclamado diputado por Orihuela el señor Capdepont.

Sin discusion se aprobaron varias actas quedando proclamados diputados los elegidos.

Juraron y tomaron asiento los señores Orovi y Miranda (D. Fausto.)

Y se levantó la sesion para que el Congreso se reuniese en secciones.

SESION DEL 17.

Congreso.

La sesion del día de hoy, fué abierta á las tres menos cuarto.

Los señores ministros de Gracia y

Justicia, Gobernacion, Ultramar y Fomento estaban en el banco azul.

Se aprobó el acta de la sesion anterior, y juraron los señores Arnao, Capdepont y Cuenca.

El Sr. Uhagon recordó la ley de casos de reeleccion para que se cumpliese con los diputados que han obtenido empleos ó gracias.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó que el gobierno cumpliria con lo que se le habia pedido.

Se tomó en consideracion una proposicion de ley concediendo la construccion de una via férrea en la isla de Mallorca.

Igualmente quedó tomada en consideracion otra proposicion para permitir la entrada de materiales extranjeros para la construccion de fincas urbanas.

Fue desechada otra concediendo la construccion de un ferro-carril que partiendo de Mérida empalme en Medina del Campo con el del Norte, subvencionándolo el gobierno con 300.000 rs. por kilómetro.

El señor ministro de Fomento recordó antes de desecharse esta última proposicion, que su sistema en materia de vias férreas era el de no admitir proposicion de ninguna, cuyos estudios no estuviesen hechos previamente, segun prevenia la ley de ferro-carriles.

Se aprobó el acta del Bonillo, y fué proclamado diputado el Sr. Estrada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Eran las tres y media.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 17 no contiene ningun real decreto.

Los últimos partes oficiales relativos al estado de S. M. la Reina dicen que tanto esta augusta señora como S. A. la infanta doña Maria Eulalia continúan sin novedad.

Alcaldia correjimiento de Córdoba.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital se saca á pública subasta por término de 30 dias para su arriendo el derecho de pasaje por la barca del Arcenal, bajo el tipo de 3970 rs. en cada uno de los tres años que comprenderá el contrato, á contar desde el día de S. Miguel 29 de setiembre próximo venidero y terminará en la víspera de igual día de 1867.

El remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las 12 de la mañana del día 21 del inmediato mes de marzo, bajo las condiciones contenidas en el pliego respectivo que está de manifiesto en la Secretaria Municipal para que se enteren de él las personas que deseen tomar parte en la licitacion.

Córdoba 18 de Febrero de 1864.—El Conde de Torres-Cabrera.

(384)

Clotilde palideció espantosamente; sus piernas vacilaron, y miró al verdugo y al gobernador con estravio, y al ver que se disponian á salir del calabozo, tendió hácia ellos sus manos suplicantes y exclamó:

—Oh! un sacerdote! enviadme un sacerdote antes que muera!

—Ningun ser viviente, excepto nosotros, pueda ver á los presos, respondió el gobernador. Y puesto que sois ortodoxa, no hay sacerdotes de vuestra fé en el país.

—No temais nada, señora, dijo el verdugo en son de consuelo: si vos no vais al cielo, otros muchos habrá que se quedarán á la puerta.

La puerta crujió de nuevo al girar sobre sus goznes; los cerrojos metieron sus dientes en la piedra, y gobernador y verdugo desaparecieron.

Clotilde quedó un instante como privada de sentimiento, se acercó vacilante á la piedra y se dejó caer en ella dando un profundo suspiro. La desgraciada temblaba como una azogada, y

(385)

su mirada estraviada se perdia en el espacio.

En su rostro pálido y descolorido y en sus ojos enrojecidos, que habian bañado de lágrimas el suelo de su calabozo, se podia ver manifiestamente que deploraba, presa de un indecible dolor, la muerte de sus parientes, haciendo resaltar mas la palidez de sus mejillas el sencillo traje negro que llevaba.

Después de haber quedado acongojada por algun tiempo, se levantó de la piedra, se arrodilló, y alzandolas manos al cielo dijo sollozando:

—Dios mio, cúmplase vuestra voluntad! Yo voy á aparecer delante de vos, cargada quizá con un gran pecadillo Señor, ved mis lágrimas y no esteis irritado contra mí. Ah! Yo he dejado que penetrara en mi corazón un apasion ardiente, y el que amaba no era servidor vuestro: adora falsos dioses en vuestra presencia. El orgullo me ha estraviado y me atreví á pensar, Dios Omnipotente, que os habiais dignado escojer á vuestra humilde sierva para instrumento de

(388)

Sin embargo, no tardó en estender la mano como para apartar alguna cosa.

—Oh! aparta de mí esta hora fatal, esclamó con voz suplicante; apartate de mis ojos, seductora imagen que haces llegar á mi oido palabras de insensata esperanza! Clovis, Clovis, no te pongas entre la victima y su Dios; deja á mi alma que despliegue sus alas y ascienda al tribunal supremo; Clovide no pertenece ya á la tierra!

Pasados algunos instantes volvió á tomar su tono resignado y triste.

—Clovis, tú no sabes que la muerte está delante de mí; porque si supieras mi deplorable suerte, quizá una lágrima brolara de tus ojos. Yo, yo, que voy á morir, vierto una lágrima por tí; porque si viendo tú á los falsos dioses te está cerrado el paraíso. El Todopoderoso no ha querido que mi sueño se realizase... Pero cuando á impulso del hacha del verdugo corra mi sangre, agotando mi existencia, pediré á Dios envíe un día la luz á tu alma; es todo cuanto puedo ha-

(381)

—Parece que la noticia no te agrada, por mas que te lo presumieras. La orden del rey le concede una hora para disponerse á morir desde que reciba el mensaje: de consiguiente, á las cuatro debe descargarse el golpe, y lo mas admirable es que el rey quiere que la ejecucion tenga lugar al aire libre, en la pradera contigua á la torre del Sur, y en presencia de los diez enviados que han traído la sentencia. Es preciso alzar el cadalso, y o tenemos mucho tiempo: toma las llaves y vamos á prevenir á la sentenciada.

El verdugo abrió una caja de hierro, sacó de ella un pesado manojo de llaves, y atravesó el patio con Fortunatus sin contestar á sus observaciones.

En un ángulo del muro que circunla la fortaleza, se hallaba una puerta baja enteramente cubierta de láminas de hierro; Basilius la abrió y entró con su compañero en un sombrío pasillo que se abismaba debajo de las fortificaciones, penetrando solo la debil luz crepuscular

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Leemos en *La Correspondencia* del 17: «Creemos efectivamente que, como anuncia ayer un periódico y hoy repite *La España*, el señor ministro de Hacienda se ocupa en hacer que los valores de empresas españolas que actualmente se reciben en los mercados extranjeros con suma dificultad, circulen y puedan colocarse fácilmente en dichos mercados, para lo cual presentará en un plazo más o menos corto, un proyecto que nos abra las plazas importantes de Europa que deben auxiliar á nuestras grandes empresas industriales. Para ello tenemos entendido que han mediado ya comunicaciones oficiales entre el gobierno español y el francés. Este proyecto, en manos de una persona tan entendida como el Sr. Trúpita, puede dar los resultados más favorables á nuestro comercio y á nuestra industria. Por supuesto que estamos completamente acordes con nuestro colega *La España* en creer que no se trata de manera alguna del reconocimiento de cupones ingleses; y hacemos esta advertencia para no halagar esperanzas que se exaltan con harta facilidad.»

El gobernador superior civil de Puerto Rico participa en 26 de enero último, que la tranquilidad pública continúa sin alteración en aquella isla, cuyo estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

Dice *La Epoca* que el gobierno parece tiene la seguridad de que los rebeldes dominicanos no reciben auxilios de ningún género de los Estados Unidos, y que nuestra marina de guerra, que va á ser reforzada, cortará por completo toda comunicación entre los sediciosos y los que desde Haití ú otras partes pudieran favorecer su causa:

Hoy recibimos el correo de la Habana. «Las noticias de la isla de Cuba alcanzan al 30 de enero, en cuya fecha era bueno el estado de la salud pública.

—Se estaban planteando los trabajos de organización para montar la administración de la isla con arreglo á la nueva forma acordada por el gobierno de S. M. —El día de S. A. R. el príncipe de Asturias se festejó en la Habana con una revista que el capitán general pasó á las tropas de la guarnición, y con salvas y repiques de campanas. Además la autoridad superior recibió en corte á todas las corporaciones.

La muerte del banquero señor duque de Sevillano, que ya hace tiempo se encontraba delicado de salud, fué, sin embargo, tan repentina como inesperada, pues había salido á la calle los dos días anteriores á la madrugada en que ocurrió su fallecimiento. Después de haber pasado la noche con su familia y de ocuparse de los habituales cuidados del interior de su casa, el señor Sevillano se recogió en su cuarto y pidió un enjuagatorio que usaba para combatir una ligera angina que le molestaba desde hacia algunos días. Pocos momentos después el señor Sevillano llamó en su auxilio, diciendo que se ahogaba, y ni los cuidados facultativos ni los auxilios religiosos pudieron alcanzarle. A los pocos minutos había dejado de existir.

La casa de moneda de Barcelona está concluyendo la acuñación de 11.000.000 de reales en piezas de oro de 40 reales, que tiene encargados por el Banco de España. Asegúrase que el trabajo se está haciendo con una perfección que honra mucho al establecimiento de Barcelona.

Han sido absueltos los presuntos autores de un robo cometido dos años há en la caja del batallón provincial de Girona, contra los cuales no ha encontrado el tribunal indicios bastantes para condenarlos.

*El Correo de Cádiz* dice que la crisis metálica arrecia en aquella plaza, en la que hay grandes dificultades para el cambio de valores en papel.

Dice *La Correspondencia* del 17: Habla hoy un periódico de oposición de la probabilidad de que el marqués del Duero vaya á Santo Domingo á relevar al general Vargas. Esta noticia no nos parece probable. El general Vargas se ha comprometido á domar la insurrección, y así lo hará, contando como cuenta con cuantos medios pueda necesitar, pues la Reina, el gobierno y el país no perdonarán sacrificio alguno para dejar el pabellón español en el lugar que le corresponde.

Segun participa el cónsul de España en Orán, ha fallecido abintestado en el hospital militar de Side Bel-Abbés, el súbdito español Francisco Gomez Garcia, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Granada y licenciado de la quinta de 1842; habiendo resultado de la liquidación de su herencia un total de 22 francos 45 céntimos, que obra en poder del referido funcionario á disposición de sus legítimos herederos.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 16 (por la tarde).—Los periódicos jurídicos dan cuenta de la providencia de la Cámara de acusaciones, dada ayer, por la que se somete al Tribunal del Crimen con la acusación de complot contra la vida del emperador, á Mazzini y los cuatro italianos.

La causa se verá probablemente el 25 de febrero.

Berlin, 16.—Se conoce el resultado del combate que ha tenido lugar anteayer domingo, delante de Duppel: después de una batalla sumamente reñida, los daneses han sido rechazados con pérdidas considerables.

Después de la completa evacuación del Schleswig, los prusianos ocuparán la parte septentrional y los austriacos la parte meridional del Ducado.

Paris, 16.—En la Bolsa reina confianza de que se arreglarán por fin todas las cuestiones pendientes y el conflicto alemán que parece amenazar tan seriamente la paz general en un Congreso europeo tal como lo había propuesto el emperador Napoleón.

Copenhague, 16.—Diez mil daneses han tomado parte en el combate de Duppel, y han tenido que retirarse, no pudiendo seguir luchando contra numerosísimas tropas enemigas.

Con escepcion de la caballería, que se retiró hacia el Juntland, las tropas que

han tomado parte en la última acción han ido á reforzar el cuerpo de ejército concentrado en la isla de Alsen.

El general Lutichen ha mandado hacer nuevos trabajos de defensa en dicha isla, y toda la escuadra danesa ha salido para oponerse al paso del ejército austro-prusiano.

Munich, 16.—El conflicto en los Estados secundarios de Alemania por un lado, y Austria y Prusia por otro, toma por momentos mayores proporciones.

Se asegura que la conferencia que tendrán mañana los primeros será muy borrascosa.

La irritación del pueblo alemán contra las dos potencias crece tambien por momentos, y ha dado lugar ayer y hoy á manifestaciones significativas.

Paris, 17.—Mr. de Manteuffel ha llegado á Dresde con la misión de concluir un arreglo con el gobierno de Sajonia.

Mr. de Beust ha llegado anoche á Wurzburg (Baviera), donde tendrá lugar hoy la conferencia de los Estados secundarios de Alemania.

La Cámara de Darmstadt ha aprobado una resolución aconsejando á la Dieta el reconocimiento oficial del príncipe de Augustemburgo.

Paris, 17.—Los diputados reunidos en Darmstadt han votado la resolución de pedir el reconocimiento inmediato de Augustemburgo, y que los gobiernos fieles adopten las medidas necesarias para defender á la Dieta.

Copenhague, 16.—Es indudable que Dinamarca no aceptará el armisticio sobre la base de abandonar el Schleswig.

Dinamarca ha dado las órdenes para capturar los buques alemanes de todos los Estados de la Confederación.

Lisboa, 16.—Hay noticias de Rio Janeiro que alcanzan al 25.

El presidente de la Cámara popular, Zacarias, ha formado un nuevo ministerio.

Paris, 10 (por la tarde).—Hay noticias de New-York que alcanzan al 6 del actual.

Los confederados han sido batidos en la Virginia occidental y arrollados en dirección del valle de Shenandoah.

Nápoles (sin fecha).—Se asegura que la quinta correspondiente á este año se adelantará algunos meses.

Gallitzia (sin fecha).—Ha sido arrestado el diputado Rogeri.

Lisboa, 16.—Las noticias de Rio Janeiro alcanzan al 24, y dicen que ha sido nombrado ministro de Hacienda, con el nuevo presidente del Consejo Zacarias Gomez Vasconcellos, el Sr. Diaz Carvalho.

Berlin, 15.—La *Gaceta Alemana* y el *Norte* dan como un hecho la noticia de que van á ser movilizadas seis cuerpos de ejército.

Esta noticia era muy grave, pero viene rectificada por otro despacho, llegado á las cinco de la tarde, que dice así:

Berlin, 16.—No son seis cuerpos de ejército los que se movilizarán.

Es el sexto cuerpo de ejército que tomará posición en la Alsacia.

Noticias respetables que hemos recibido, nos hacen esperar que la guerra de Dinamarca no se prolongue, pues aunque rechazada la proposición de armisticio de Inglaterra parecía que debía seguir la lucha, la intervención de Francia favora-

ble á la suspensión de hostilidad ha impuesto á los mas helicosos.

Variedades.

LA NOVIA DEL SOL.

Conclusion.

El sol es mas afortunado: su derrota es pasajera, fácilmente atraviesa las mas espesas nubes, es vencedor y reaparece. Aquí está. El sol tiene dos veces sus cien días cada año; hablamos del sol de España. Así era que cuando en primavera la pobre loca del Llobregat hallaba á su esposo tal como lo había dejado en el mes de mayo, cuando le veía mas resplandeciente que nunca y todas las hojas de los árboles brillando á su vista como la chispa debajo del martillo del herrero; entonces el suave goce renacia en el corazón de nuestra pobre enferma; entonces era cuando ella dejaba el luto, se engalanaba con su traje mas elegante y cantaba sus mas dulces himnos. «¡Regocijaoos sobre el cielo y la tierra, regocijaoos, decia, vosotros los astros del firmamento y las olas del mar! Vosotros los ángeles del cielo y los hombres de la tierra, regocijaoos! Mi esposo el sol estaba enfermo, ya está curado, estaba ausente, ya está de vuelta.» En efecto, la naturaleza entera obedecía entonces á la pobre loca y se regocijaba; el esposo había regresado.

Esta bienaventurada locura duró dos años antes que pudiese curarse. «Al ingresar en el manicomio había seis meses que la sufría.»

¡La enferma era tan dichosa, que curarla de su dicha casi parecia un crimen! Tres años han transcurrido desde que la esposa del sol se halla, sin embargo, curada. Su repentinio restablecimiento fué tan tierno como todo el curso de la enfermedad. Se verificó en un hermoso día. El sol estaba en su zenit: su calor era suave y benéfico, esparcía sobre la tierra y sobre su amante los mas puros y radiantes rayos. La esposa del sol, sentada sobre la verde yerba debajo de una cepuda acacia, estudiaba el curso de su augusto esposo en el cielo. Jamas el corazón de nuestra desjuiciada se había hallado tan saturado de amor, jamas su mirada había sido tan tierna y penetrante. Nunca jamas su ensueño ó ilusión se encontró tan cerca de la realidad. Parecía que estaba en completa comunicación con el astro del día; jamas había tenido para él una mirada tan penetrante, así como tampoco el sol parecia haberla tenido para ella.

Fecho marchaba lentamente paseando sus rayos sobre el campo azul de lo infinito, sin duda para tener tiempo suficiente de ver á su esposa arrodillada adorándole. Pero ¡oh cielo! de improviso este vivificador poderoso de la naturaleza se detuvo y se perturbó y desapareció de repente, no como de costumbre, por grados, en el límite del horizonte después de haber sacudido el brillante polvo de su ropaje inmenso, sino ocultandose súbitamente, escondiendo sus cabellos de oro y haciéndose invisible á todos los mortales. ¿En dónde está?

«¡Sí, sí, exclamó la loca, mi esposo se halla en casa de mi rival! ¡Sí, me es infiel! ¡Sí, vedlo allí que ha desaparecido durante el día y que no vendrá durante la noche!—Como nuestra enajenada solo vivía para poder ver el sol en su carrera diurna, para esperarlo durante la noche, y saludarlo á la aurora, así como para cantarle en la primavera, admirarle en verano, bendecirle en otoño, llorarle en invierno y amarle en todas las estaciones, la pobre loca, al ver que desaparecía súbita y bruscamente, sin saber á donde había ido, ni menos si volvería, su imaginación se exaltó hasta el infinito, y entonces fué mas dichosa de improviso, verificándose,

una especie de metamorfosis en su sensorio, efecto sin duda de la fuerte emoción que experimentaba de desesperación celosa, y repentinamente quedó curada.

Todo esto pasaba durante el eclipse total de julio de 1860, de tal suerte que al terminarse la interposición de los astros, terminó la enfermedad. ¿Tendría por ventura alguna influencia física en aquel cerebro el acontecimiento celeste que acababa de verificarse? Estamos por la afirmativa, porque apenas había transcurrido un segundo desde que el sol se había separado de su inocente conjunción lunar y proseguía tranquilo su carrera, cuando aquella especie de drama que había durado dos años, quedó terminado. Y el inmortal esposo, poco antes objeto de una violenta alucinación amorosa, iluminó ya con sus rayos á la que le adoraba, completamente restablecida en sus facultades mentales, dejando de ser el esposo idolatrado, para constituirse únicamente en lo que es para todos los demás seres.—El médico director, Antonio Pujadas.—Barcelona 20 de noviembre de 1863.

Gaceta.

—Cuestión importante.—El alquiler de las casas ha subido de punto en nuestra capital, de tal manera que muy pronto, si el mal no se remedia, vamos á ver á los vecinos discurrir por esas calles sin tener donde albergarse. Es necesario reflexionar detenidamente sobre este mal y atender con solícito cuidado á conjurar la tormenta, antes que la nube se nos acabe de venir encima y nos deje convertidos en una sopa.

—Buena medida.—Aun cuando hace algun tiempo que se presentan en esta capital varios casos de viruela, ni por su número, ni por sus circunstancias han podido alarmar á la población. Sin embargo, el señor director del Instituto, celoso como el que mas en todo lo que se refiere á la salud de los jóvenes colegiales del de Ntra. Sra. de la Asunción confiado á su vigilancia, redobló su cuidado, sin omitir ninguna de las medidas recomendadas por la ciencia para evitar el mal. A su pesar se ha presentado en la casa un ejemplar caracterizado y dos ó tres invasiones sospechosas; por lo cual y de acuerdo con la autoridad superior, ha dispuesto disolver temporalmente la colegiatura, enviando á sus casas á los jóvenes cuyos estudios puedan seguirse en enseñanza doméstica, y permitiendo la salida fuera del edificio á los que deban continuar sus estudios en el Instituto. Esta medida nos parece sumamente acertada y llevada á cabo con mucha oportunidad, para evitar mayores males y para llevar la tranquilidad al seno de las familias. En los demás establecimientos análogos, no sabemos que haya ocurrido la mas pequeña novedad y en el resto de la población la salud pública no se ha alterado por fortuna.

—El vigia.—La lluvia en la romería—aguó el vino ayer, pues este—quiso así probar que en Córdoba—no es el menos que la leche.

—Nos alegramos.—La Junta, que tiene á su cargo la creación del Asilo de Mendicidad ha pedido al Excmo. señor Obispo de la Diócesis la iglesia de Madre de Dios que esta unida al edificio que ha de ocupar aquel establecimiento, la que ha sido concedida con las convenientes condiciones para el uso de los pobres acogidos. De esta manera aumentará el culto

(382)

en aquella bóveda helada, por algunas troneras.  
Los pesados pasos del verdugo y el choque de las llaves unas con otras, que resonaban de un modo fúnebre en el pasillo, despertaron los lúgubres clamores de los presos que gemían en los calabozos, cuyas puertas apenas podían descubrirse á causa de la oscuridad. El verdugo designó una de ellas, y dijo en voz baja al gobernador:  
—Ois como gime? Presiente que su fin se acerca... Era el conde palaciego del rey Chilperico, y su puesto junto al trono. Mañana á su vez!...  
—El que construyó el castillo de Auxonne debía estar en connivencia con el diablo; porque parece el camino del infierno.  
—Es el mismo infierno: los condenados están aquí dentro, y nosotros somos los demonios, refunfuñó el verdugo, abriendo una reja de hierro y subiendo los escalones de la torre.  
Ambos guardaron silencio hasta que llegaron á una puertecita situada al fin de la escalera.

(387)

sangre, que va á correr á impulsos del hierro del verdugo, rescaten la falta que he cometido... Señor, dirigid desde lo alto del cielo vuestra mirada hácia mí. Ah, tened piedad de mí! apiadaos de mi debilidad!  
Levantóse y se volvió á sentar en la piedra, y por un instante permaneció con el rostro calmado y tranquilo, no pareció sino que la confesion que acababa de hacer á Dios, que la manifestación de su amor por el guerrero pagano habían descargado su corazón de un peso abrumador. Empero, algunos instantes después un estremecimiento febril recorrió sus miembros á intervalos, y dijo al fin espantada:  
—Ah! por qué me inspira la muerte tanto horror? No están con Dios todos mis parientes y tantos merecían mi cariño? Pero morir, y morir al filo de la espada del verdugo, es espantoso! la sangre se hiela en las venas!  
Dichas estas palabras: se calló y quedó inmóvil, pues la angustia que sufría le embotaba toda clase de sentimiento.

(386)

vuestros designios; yo me he atrevido á proclamar que vuestra gracia me había predestinado para conseguir un gran beneficio para la cristianidad. Ay! si, en mi corazón he nutrido el amor por un pagano, y en él he concentrado todas las fuerzas de mi alma; pero creía hacerlo para gran honra de vuestro santo nombre, bien de la iglesia y difusión de la doctrina de Cristo, nuestro Divino Redentor! Me engañaba, y la misma muerte viene á decirme que he pecado creyéndome digno de tan alta misión en la tierra. Tal vez mi corazón me ha engañado, tal vez mi ensueño orgulloso no era mas que una ilusión que turbaba mi imaginación para disimular una pasión terrenal bajo la máscara de un objeto mas elevado. Si ha sido así, oh Juez misericordioso! si la llama que apesar mio consume aun en este momento mi corazón, no obstante hallarme al borde de la tumba, es culpable, oh! perdón! perdón! no imputeis á mi alma las malas aspiraciones de mis ciegos sentidos! Que mis amargos dolores, que mi

(383)

Buscando la llave el verdugo en el manojo que llevaba, dijo murmurando:  
—No sé en qué consiste, pero jamás he llenado mi encargo con mas repugnancia que esta vez. Quisiera poder retroceder en mi camino.  
—Vámonos, vamos, la piedad del verdugo de la *Huesa del Conde* es pura hipocresía. Abre la puerta y no te lamentes mas: con dos ó tres palabras habremos concluido; lo demas es cosa tuya.  
La llave chilló en la cerradura, y Fortunatus y Basilio penetraron en la prision.  
Cuando entraron, Clotilde estaba sentada en una piedra, con la cabeza apoyada en sus dos manos; levantóse lentamente y saludó con dulce afabilidad á los dos carceleros, que la eran ya conocidos.  
—Aproxímaos, señora, dijo el gobernador; tengo que comunicaros una orden del rey. Ha llegado vuestro último día; dentro de una hora estareis en presencia de Dios.

en aquel hermoso templo, y aquellos infelices podrán encontrar algun mas consuelo en la frecuencia de actos religiosos.

—Los hay?—Si es que alguna persona está encargada de que se conserven en buen estado de aseó las cubetas urinarias no nos parece que cumple con gran cuidado su mision, lo cual produce derrames de muy mal efecto.

—Bello sexo.—Hemos oido decir que algunas personas se han visto interrumpidas durante la noche por dos individuos que, aunque con trage de mugeres, no solo pertenecen al feo sexo, sino que tienen la fea manía de querer apropiarse lo ajeno. Aunque no sabemos que hasta ahora hayan conseguido el objeto que se proponian, bueno es advertirlo para que nadie se fie de las faldas.

Cuando de noche en la calle llegué a encontrarme una dama, en vez de decirle flores me mando una bala rasa.

—Cabeza agena.—En el edificio destinado a escuelas de niños y niñas de Mogen se ha hundido un lienzo de pared a las pocas varas de los locales de la escuela. ¿Cómo andamos en nuestra provincia sobre la seguridad de estos edificios? Hemos oido decir que en algunos pueblos, mal.

—Específico.—Semilla de peregril—cura las intermitentes—quién encontrará un remedio—que nos cure de la muerte?

—Cátedras.—Se han mandado proveer en cátedráticos de Instituto de tercera clase las cátedras vacantes en el de esta capital, de física y química y de lógica y ética.

—Trajes.—Los periódicos de París hacen la descripción del baile de máscaras verificado este carnaval en las Tullerías. La ciudad imperial de la moda ha hecho pocas innovaciones que sepamos en los disfraces empleados este año.

La princesa Ipsilanti, dice, representaba la luz; (¡claridad babilonia!) su hija un cometa (¡venga guita!) Mad. de Lima la lluvia (¡dónde está mi paraguas?) la princesa Trombetkivi vestia de esfinge; (¡buena iria la procesion!) su hermana simbolizaba el invierno; (¡qué frio llevaria!) Mad. Chanchard iba de urraca; (¡quidado con ese bicho!) Mlle. de Halay-Costiqua representaba un buzon; (¡vaya un bouquet!) pero otros muchos trages ha sido imposible

desfilarlos: una señora se ha vestido de latin.»

Estos trages están ya olvidados por las máscaras cordobesas: este año se ha vestido cosa mas nueva. La hija del Cojo representaba la pua de un trompo; la Melliza iba de agua caliente; Juana la tonta se presentó de equinoccio; su hermana vestia de brisa serena; la viuda del Manco iba de ochavo moruno; la señora del Tostado simbolizaba el último suspiro del amor, y la simpática Dolorcillas representaba la guerra de los Estados-Unidos: otras muchas iban de pared maestra, de moneda falsa, de chispa eléctrica y las mas vestian de espíritu... de vino por supuesto.

Se vé pues, que la sociedad cordobesa no le vá en zaga a la sociedad de las Tullerías en esto de buen gusto y de elecciones sublimes.

—Arriba.—Mad. Salvi, única rival de Blondin, se encuentra en Cádiz, y es probable que nos haga una visita. En el alambre aéreo trabaja de un modo sorprendente.

—Afecciones astronómicas.—El pan está por las Nubes,—y allá en la Luna el tocino.—la carne junto a Saturno,—y en el mismo Sol el vino.

—Crimen.—Hallándose demanifesto la Magestad divina el día 25 del actual en la ermita de Nuestra Señora de la Candelaria en Aguilár, donde iba a verificarse una función dedicada a la Virgen y estando casi llena de gente la iglesia, se presentó un jóven ciego y dió una puñalada a una muger casada, llamada Natividad Jurado. Este hecho escandaloso en alto grado produjo el natural desorden é indignacion. La Magestad fué trasladada a la parroquia y la iglesia quedó inhabilitada. Todas las autoridades acudieron. El agresor se llama Antonio Alhama. Este hecho es una lamentable prueba del estremo á que conducen las pasiones y el olvido de todos los deberes y respetos religiosos. El juzgado instruye la oportuna causa.

—A los cazadores.—Hoy, como tenemos dicho, se subasta ante el señor Gobernador civil, el arriendo de la caza mayor y menor de la dehesa boyal del término de Villaviciosa. El tipo anual es de 2595 rs.

—Desgracia.—El miércoles, muy cerca de Fernanñuñez, al bajarse el delantero de la diligencia La Malagueña, cayó

al suelo pasando el coche sobre él y de jándolo en un estado fatal.

—Garantía.—Se ha dispuesto que los postores al arrendamiento de varias casas del Estado, cuya subasta leuamos anunciada para el 25, desposten el 10 por 100 de los tipos respectivos; sin cuya formalidad no será su postura admisible.

—Convocatoria.—Por el señor Gobernador civil se convocan á los que se oren con derecho á un dote del patrimonio fundado en Lucena por D. Francisco Muñoz de Segovia. Hasta el día 27 del actual se admiten solicitudes.

—Aloucion.—Un gaceticero ha dirigido á su secso el siguiente grito de rebelion.

«Ya que las niñas pretenden—seguir del hombre las mañas,—y chambergos, chaquetillas,—pantalones y corbatas,—y casacas y chalecos—y hasta se ponen la capa;—nosotros debemos hoy—encasquetarnos las faldas;—nada, no hay remedio pues,—que no lleven la ventaja—sobre los ellos las ellas:—mañana por la mañana—encargaré á la modista—media docena de enaguas,—dos pares de mirinaques,—tres gorros con flores blancas,—todos los dijies, en fin,—de la femeníl usanza.—Firmes! nuestro honor lo exige:—guerra, pues, á las muchachas,—si ellas quieren pantalones—pongámonos las enaguas.»

No estamos ni estaremos ya mas al lado de nuestro colega. Usen en buen hora las señoras mugeres cuantas prendas quieran de nuestro secso, pero Dios nos libre de la peregrina idea de vestir el zagalejo y el mirinaque; que bien se está San Pedro en Roma y nuestros pantalones en nosotros. Si ha habido muchos, muchos, que en el pasado carnaval han adoptado las enaguas, muchísimos mas han lamentado en artículos y gaceticillas, y en salones y en todas partes esta epigramática costumbre.

—Que se generalice.—Uno de los casos notables de la eficacia del elixir digestivo de Pepsina, preparado por los señores Grimault y compañía, boticarios de S. A. I. el príncipe Napoleon, acaba de señalarse en la Academia de medicina de París.

Este caso ha tenido lugar con el señor X... alto personaje ruso, á consecuencia de una afeccion cancerosa del estómago. Encontrábase el referido señor X... reducido al último estremo: hacia ya un año que le era absolutamente imposible de dige-

rir el alimento mas inocente; habiéndose visto en la necesidad de limitar su comida únicamente á caldo de vaca ó de pollo, alimento que tambien con frecuencia rechazaba el estómago, ocasionándole esta circunstancia los vómitos mas intensos. Merced á la benéfica influencia del elixir digestivo de Pepsina, aconsejado por el profesor señor Nelaton, el señor X... pudo lomrar al principio un poco de pollo, y unos cuantos dias despues digerir los alimentos mas fuertes. A pesar de la espantosa enfermedad á que está sugelo el señor X... parece que su salud, no solamente es buena, sino que se encuentra en via de prolongarse por mucho tiempo todavía.

—Estadística.—Un observador profundo ha formado durante los dias del pasado carnaval el siguiente cuadro de observaciones.

Mujeres que se han disfrazado de hombres 95.—Hombres que se han disfrazado de mujeres 437.—De distintos disfraces, considerados admisibles 138.—De disfraces que son ridiculos inadmisibles 5,815.—Ilusiones adquiridas á favor de la carne 10,000.—Convertidas en humo al desaparecer el antifaz, 9,800.—Amores en flor sembrados en el carnaval, 200.—Amores perdidos por la misma causa 700.—Casamientos en mente desde entonces 4.—Resultado de todo, despues de todo, 0,000 Cuántas cosas han sucedido en esos tres dias; cuántos bellos principios de la historia que se creian aseguradas per secula seculorum. Ese es el carnaval: la sonrisa en los labios; la mentira en las palabras; la hiel en el corazon y la cosecha de lágrimas generalmente para lo futuro.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA

AFECCIONES

atmosféricas y astronómicas de ayer.

Table with columns: EPOCAS, Reaumur, Centigrado, BAROMETRO, Pulgadas, Lineas. Data for Sieta de la mañana, Doce del dia, Cinco de la tarde, Doce del dia.



El Exmo. Sr. D. Andrés Avelino de Artega, Palafox, Centurion y Lizcano, Almirante de Aragon, Marqués de Valmediario, Ariza y otros títulos, Patrono del Colegio de Sta. Victoria de esta ciudad, etc, etc.

Falleció en Madrid el día 5 del corriente. El Dean, Doctoral y Magistral de la Sta. Iglesia, Dipulados de dicho Colegio, ruegan á los amigos del difunto que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á las honras que por su alma han de celebrarse á las once de la mañana de hoy en la Iglesia del referido Establecimiento.

Los señores D. Francisco Codevilla de La Corte, caballero Maestrante de la Real de Ronda, Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica etc., y doña Leandra de La Corte y Diaz-Capilla, Han fallecido en la ciudad de Murcia el 8 de Enero próximo pasado. Sus primos hermanos Juan Antonio y Felipe Maria de La Corte y Ruano Calderon ruegan á sus amigos de esta Provincia que les encomienden á Dios, y á los de la ciudad de Caba que se sirvan asistir al funeral que ha de celebrarse en sufragio de sus almas el día 22 del corriente, en lo cual recibirán favor.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Leon, obispo y confesor. —JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de San Juan de Letran. —Todas las noches de la Cuaresma habrá ejercicios en las parroquias, y en las iglesias de Jesus Nazareno y S. Basilio. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, en S. Pedro.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CORDOBA.—1864.

Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 13. Consolidado 51-25 c. Diferido 47-25. Deuda amortizable de primera clase 50-00. Id. de segunda 38-00. Id. del personal 25-70. Acciones del Banco de España 199-00.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 16 de Febrero á igual hora del 17. Trigo 60 fanegas de 56 á 59 rs. Cebada 0 fanegas á 0. Aceite en los molinos á 47. Id. en la ciudad á 59. Jabon blando á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 42 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Albondiga. Trigo de 47 á 58. Cebada de 30 á 32. Fuera de la Albondiga. Trigo de 43 á 54. Cebada de 28 á 29. Habas de 37 á 37 1/2. Aceite de 47 á 47 3/4.

GRANADA.

Trigo de 55 á 61. Cebada de 34 á 37. Habas de 34 á 35. Aceite de 47 á 48.

MÁLAGA.

Trigo de 56 á 73. Cebada de 34 á 36. Habas de 42 á 46. Aceite de 48 á 49.

JÁEN.

Trigo de 50 á 58. Cebada de 28 á 30. Habas de 43 á 46. Aceite de 49 á 50.

JÁEN.

Trigo de 56 á 62. Cebada de 38 á 40. Habas de 42 á 44. Aceite de 00 á 52, dentro.

Ferrocarril.

Salen el primer tren á la 1 y 15 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 4 y 20 minutos de la tarde. El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 35 minutos del día. De Sevilla sale á las 2 y 45 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 5 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 112 rs. 70 centimos. Segunda clase 84 rs. 0 centimos. Tercera clase 54 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Salen para Madrid los dias pares á las 8 de la noche. Entran los impares á las 40 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

La Herrería.

Salen para Madrid los dias impares á las 2 de la tarde. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería num. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

La Cordobesa.

Salen para Madrid los dias pares entre doce y una del dia. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios, como la anterior.

La Victoria.

Salen para Madrid los dias pares á las diez de la noche, y entran los impares á la misma hora. Precios, como la anterior.

Su administracion esquina de la calle de la Librería.

Postas-Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los dias pares de doce á una de la tarde, y llegan los dias impares de diez á once de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

La Vallisoletana-Madrileña.

Salen para Madrid los dias pares á las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 10 de la noche. Precios, como la anterior.

Su administracion se ha situado en la calle de la Espartería num. 1.º y está á cargo de don Domingo Mayor.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los dias á las 7 de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro num. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Caba á Málaga sale todos los dias á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

La Malagueña.

Salen para Málaga en el presente mes los dias pares á las 2 de la tarde, y entran los impares de 40 á 44 de la mañana. Precios á Málaga. Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de S. Fernando num. 47.

La nueva Andaluza.

Salen para Montoro los dias pares á las 12 del dia, y entran los impares entre una y dos de la tarde. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior 24. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano num. 44.

Billas-correos.

Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

Otros carruages.

Unhiéndose abierto al público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos dias en atra-

yecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresa de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba por Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano num. 44, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced num. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Salen de Madrid por D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril á la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 12 y 45 minutos de la noche. De Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por

el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Aguerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espi. ADEM. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNANÑUÑEZ. Rafael Serrano, Juan Garrido, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez.

CARTE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano.

Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla.

POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECÍJA. Salvador Dieguez.

ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera.

MONTORO. Francisco de Luque. ECÍJA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael.

CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero.

AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada. MONTORO. Hedefonso Caballero. VISO. José Lopez, Hedefonso Ruiz y Juan Calvo.

POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Venelada.

POZOBLANCO. Joaquin Bedondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ECÍJA. José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO. Juan Antonio Bravo.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del carterero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA é ISLAS ADYACENTES, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs, por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 3 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados.—Además de franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

AGENDA DE BUFETE

ó libro de memoria diario para el año de 1864.

A DIEZ REALES.

La Agenda de Bufete de este año ha recibido, entre otras mejoras de la mayor importancia, las Ferias de toda España, Tarifa del papel sellado puesto al alcance de todos y el Arancel de los honorarios que devengarán los Registradores de la propiedad, según la ley de 30 de julio de 1860.

Además de las citadas, la Redacción de esta importante publicación ha puesto el mayor cuidado en rectificar sus noticias; así es que la Agenda de 1864 puede considerarse como una guía segura para todas las clases de la sociedad, y como libro de primera utilidad, tanto para llevar en cada casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio para la exactitud de sus apuntes y compromisos, que pueden anotarse en su día correspondiente.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando núm. 34.

Optico. Acaba de llegar á esta capital Mr. Cussot con un grande y variado surtido de óptica, haciendo una realización de todos los artículos que tiene: piezas para ingenieros y arquitectos, como niveles de agua, grafómetros, pantómetros, etc., etc.

Venta. Se vende el molino de aceite llamado de S. Antonio, con dos vigas y una prensa, señalado con el núm. 5 en el barrio de las Ollerías: el corral con está confregado con tinahon y pesbrera; y una casa núm. 7 lindando con el mismo molino.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa acristalada, calle de San Francisco, antes de la Toquería número 58 moderno, por su dueño D. Mariano de Barcia, que vive calleja en la calle de Almonas número 24.

Arrendamiento. El de una casa principal calle Sarabias núm. 6, con agua de pie, cuadra y graneros. Está toda acristalada. En la misma darán razón.

Sut arriendo. Se hace de varios espaciosos graneros, recomendables por los ventilados y secos, en la calle de la Palma número 10, donde se tratará de ellos.

Venta. Habiendo un gran depósito de excelente estiércol procedente del año último, sale á la venta; calle de la Palma núm. 10, darán razón.

Venta. Se venden unos armarios y mostrador para tienda de comestibles, en la casa núm. 61, carrera del Puente, darán razón.

Subasta en arriendo. La de los Cortijos de la Gamosa y Rinconadilla baja propios del Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, teniendo lugar el remate al mejor postor en la calle de la Encarnación núm. 17 de esta Ciudad el día 29 del corriente entre diez y doce de la mañana, en donde por el administrador de S. A. R. se pondrá de manifiesto el pliego de condiciones para los que gusten interesarse en la subasta. Tendrá efecto dicho acto en el mismo día y horas en Madrid en la Secretaría de S. A. R. Cuesta de Sto. Domingo núm. 3.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 88 calle de S. Fernando, antes de la Feria, acristalada y empapelada sus habitaciones. Otra núm. 2, calle Jesús María, acristalada. Otra núm. 40, calle de S. Bartolomé ó puerta Nueva. Para tratar, en la calle de Fernando Colon, antes de la Ceniza, núm. 17.

Venta. Se venden un mostrador, estantes, peso, y varias medidas á propósito para una especería, así como un escaparate, arcos y algunos otros muebles, en la calle de Ocaña núm. 6.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865 se arrienda la posesion de Vera, pago de Campo bajo; su cabida mas de 400 fanegas de tierra, compuestas de encinar, dehesa, y tierras de sembrado; vive su dueño plazuela de las Dueñas, núm. 5, con quien se tratará de su precio y condiciones.

Subasta privada. Debiendo-se arrendar la boja de la huerta del cortijo del Fontanar, situada en la campiña, entre la flambra, Montalvan y Santa Ella, por tres años, para labrar al tercio, y propio de la Excmo. Señora marquesa viuda del alar, se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la escribanía de D. José Sánchez Guerra, que vive calle de Fernando Colon, y el día señalado para la subasta es el 20 del actual á las doce de su mañana ante el apoderado de dicha señora.

Pastos. En las dehesas de Choza Redonda y Maromo se acoge ganado vacuno y yeguar. Las personas que tengan ganado y les convenga, pueden tratar con D. José M. Cbacon, que vive calle Arca del Agua número 5.

Madera. Debiendo procederse á la corta de 226 chaparros, 24 encinas y 352 alcornoques, existentes en el chaparral de Guadalupe, término Hornachuelos, bajo el tipo de 2,300 rs. con las condiciones que convenga á dicha venta, se avisa al público, para el que quiera tomar parte en la subasta privada que se verificará el 20 del corriente á las once de su mañana en las casas de su administracion número 41 calle del Liceo.

Casa. Se arrienda una con el núm. 4 calle de Sta. Victoria. En la del núm. 2 darán razón.

Arrendamiento. Desde el día y desde S. Juan próximo se arrienda la casa número 1.º calle de Pedregosa. Para tratar de ella se verán con D. Manuel Carrasco y Luque, calle de Azonacais núm. 7.

Venta. Se vende la casa calle de la Madera alta núm. 40. En el Almacén de madera de Flandes, plaza de las Azonacais número 5 darán razón.

Venta. La de la casa núm. 8 moderno en las Callejas de S. Bartolomé el viejo, collacion de la Sta. Iglesia Catedral, advirtiendo que es de bastante estension. D. Ambrosio Crespo y Gómez, que vive en la del Paraíso núm. 18, se halla facultado al intento, para su enagenacion.

Almoneda. Sigue abierta la de la casa calle del Conde Gondomar núm. 47; hay seis bojes buenos, entre otros efectos.

Andrés el Saboyano. Por Paul de Kock. Se publica por entregas de 46 páginas en 4.º. Cada cinco entregas se regalará una lámina, y á la conclusion de la obra daremos una bonita cubierta para la encuadernacion en rústica. Cada entrega solo costará MEDIO REAL en toda España. En esta poblacion se suscribe en la imprenta, librería y litografía del «Diario de Córdoba».

El tanto por ciento. Novela escrita sobre el argumento de la comedia de Ayala por D. Antonio Aladill. Constará de 35 entregas con preciosas láminas á dos tintas y al precio de un real en toda España. Se suscribe en la imprenta de EL DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 34.



BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º, en Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Conditorias núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandez depósitos de camas, caires y camas de hierro inglesas charoladas y maquetadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carros y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofary otros.

Suscripcion. La maldición de Dios, novela original de D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Parte segunda de la publicada bajo el título de D. Juan Tenorio. Constará de 70 á 80 entregas de 16 páginas en 4.º y medio real cada entrega, distribuyéndose 48 ó 20 láminas en toda la obra. Se suscribe en la librería de Francisco Lozano, calle de S. Fernando, 27, casa de la Columna.

Médico. Don Fermín Estrada y Verjano, profesor de medicina y cirugía, ha determinado fijar su residencia definitivamente en esta capital, y lo pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general, ofreciéndoles sus recursos científicos en todos los ramos del arte de curar, y con particularidad en aquellas enfermedades que tienen su asiento en el aparato genito-urinario de uno y otro sexo, sea cual fuere su causa y procedencia, á cuyo estudio se ha dedicado con especialidad en sus prolongados viajes por el extranjero. Recibe avisos á todas horas del día, y admite consultas diariamente de 12 á 2 de la tarde, en su casa habitación, calle de Carniceros núm. 4, (frente á la plazuela de Concha).

Ultimos dias de Sagunto. Novela histórica por D. Carlos N. de Palomera. Se repartiran sin interrupcion de dos á cuatro entregas semanales á medio real en toda España. Se suscribe y hay entregas de muestra en el despacho del Diario de Córdoba.

Venta. Se vende la casa número 34 calle de la Caldeabajar. Marmol de Bañuelos núm. 11 se trata de su ajuste.

La Economía. Acaba de llegar á esta ciudad un francés con un elegante surtido de calzado de todas clases, en competencia, mas que barato.

Se vende á precio fijo, á saber: Botillos para caballeros, de charol alemán, con elásticos, á 50 rs. par.—Botinas de chagrín blanco, á 46.—Idem de id. negro, con punteras de charol, á 46.—Botinas de señora de elástico, con tacon, á 34.—Ademas toda el se de calzado á precios económicos.—Hay tambien son breros bongos á 30 rs.

Las personas que gusten aprovechar la ocasion de calzarse á su gusto y con conveniencia, tendrán la bondad de pasar á la Posada del Carmen.—Los que no gusten concurrir á dicho punto, se les enviará el calzado con su aviso.

Venta. Se vende un estrado, bojes, laureolas, y melocadías, calle de San Alvaro núm. 5. ACEITE SLAVE DE RUSIA DEL Dr. G. PASQUALE, contra la caída y para la regeneracion de los cabellos, autorizado por el consejo de medicina de San Petersburgo y recomendado por los facultativos. Doce años de buen éxito. Precio del frasco, 20 francos.

Depósito general en Paris, casa de J. C. Holtz, 23, boulevard Sebastopol. En Cadix, don A. Tacconet calle de San Francisco, núm. 31.

Almoneda y arrendamiento. En la calle de Fernando Colon núm. 41. Desde las 9 de la mañana hasta las oracion. Se arrienda la casa hasta S. Juan próximo desde el día.

El Cura de Aldea. Novela original de D. E. Perez Escrich. Se repartirá por entregas de 16 páginas al precio de medio real cada una en toda España. Se suscribe en el despacho del «Diario de Córdoba» calle de S. Fernando núm. 34.

Ganado acogido. Desde el día hasta fin de Abril se admite ganado de todas clases en la dehesa de las Quemadas. Se tratará en la casa núm. 59 calle de S. Pablo, á 4.

Subasta. A voluntad de sus dueños, y libres de todo gravamen, se venden en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el día 20 del corriente entre diez y once de su mañana en la escribanía de D. Manuel Barranco, en la calle de Sta. Clara núm. 21, las dos haciendas conlindantes de olivar, chaparral y montes sitas una legua al Norte de esta ciudad. La una llamada las Pitias, que consta de ciento sesenta y tres fanegas de tierra con 6.000 olivos, algunos chaparros, agua de pie que surte la caldera del molino de aceite en el cual hay boje, árboles frutales, casa de teja, tinahon y cuadra de chamiza, y ademas tierra para sembrar. La otra llamada Carrasquilla, consta de 143 fanegas con 300 olivos, chaparral, monte para cabras, casa de teja, pozos, y zurbuda de chamiza. Si verificada la subasta por las dos haciendas, acomodase á sus dueños la proposicion del mejor postor, á este le serán adjudicadas; y si no acomodase, acto continuo se subastará cada una por separado. El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha escribanía.

Arrendamientos. Desde San Juan del corriente año se arrienda una casa núm. 44 calle del Principe Alfonso (antes de Isabel II), acristalada, con muchas y buenas habitaciones, caballero, torre y corral. Otra núm. 62 calle Nueva de Consolacion, inmediato á las Cinco Calles, parroquia de la Ajerquia, tambien acristalada. Otra núm. 33 en la parte alta de la calle de San Fernando inmediato á la Librería.

En la calle de Almonas núm. 57 se celebrarán los contratos y se enterará de la renta y condiciones de cada una.

Subasta. En subasta extrajudicial que tendrá lugar el día 20 del corriente de once á doce de su mañana en la Escribanía de D. Manuel Barranco y Lopez, calle de José Rey núm. 21, se enagenan las fincas siguientes: Una casa núm. 37 calle de la Concepcion, inmediata á la Puerta de Gallegos. Otra núm. 33 en la misma calle. Otra portal núm. 3 en la misma calle. Otra núm. 4.º calle de doña Engracia en la Plazuela de la Almagra donde está la sombrereria de Torquemada. Otra sin núm. en la propia calle, lindera con la anterior. El pliego de condiciones y títulos de las fincas están de manifiesto en aquella oficina.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865 en adelante, se arrienda el cortijo nombrado Rubio el alto, en la campiña y término de Córdoba. Se admiten proposiciones por el administrador de dicho predio que vive en la casa número 26 de la calle de los Letrados.

Planta de olivos. En la posesion de olivar de la Casilla de los Ciegos sita en el arroyo de Pedroches segundo ruedo de Córdoba, se vende planta de olivo de una de la mejor calidad; el capital de ella está autorizada para su venta y precio convencional.

El Angel del Hogar. Páginas de la familia. Revista semanal de literatura, educacion, modas, teatros, selones y toda clase de labor de inmediata y reconocida utilidad. Ejemplos morales, instruccion y agradable recreo para las señoritas; bajo la direccion de Maria del Pilar Simués de Marco. Se publica cuatro veces al mes y contiene al año un tomo en cuarto marquilla de 384 páginas, que constituye un album de artículos agradables, morales y útiles. Cincuenta y ocho números de un periódico de anuncios y noticias. Tres tomos en octavo de 256 páginas cada uno de novelas interesantes é instructivas. Seis láminas correspondientes á estos tomos. Veinte y cuatro figurines de trages de lo mejor que se publica en Paris, cuatro grandes patrones de reconocida utilidad. Seis pliegos de bordados y ocho grabados de lencería y labores de aguja, crochet, canamazo, etc., etc. Precios de suscripcion.—Por un mes 10 rs.—Por tres meses: 28 rs.—Por seis meses: 52 rs.—Por un año: 400.—Se admiten suscripciones en Córdoba en la librería de D. Francisco Lozano.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante el de una casa núm. 7, calle de la Palma; en la número 4.º Horno de las cinco calles darán razón.

Arrendamiento. El del cortijo de Cañada Blanquilla, situado en los términos de las villas de la Rambla y Santa Ella, compuesto de 120 fanegas de tierra por mayor, para desde 1.º de Enero de 1865. En la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia, á quien pertenece, está de manifiesto el pliego de condiciones.

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 43, calle de la Fuen-seca. Se tratará con su dueño que vive en la plazuela de Sta. Catalina número 5.

Arrendamiento. El último día de Febrero del año actual tendrá lugar la subasta para el de la plaza de toros de la ciudad de Cabra, por funciones determinadas ó por el tiempo que se convenga, según el pliego de condiciones que se presentará en casa del presidente de la sociedad propietaria, el Sr. D. Francisco Alcalá y Lumberras, que vive calle Gonzalo Silva núm. 3.

Arrendamiento. Desde San Juan del presente año se arrienda la casa número calle de las Imágenes núm. 1.º, esquina á la de la Fuen-seca. En la del Corral de Bataneros casa sin número podrá tratarse de su renta y condiciones.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Marzo próximo, se arrienda en un precio comodo la bonita casa calle de la Alegria número 41, puede verse de una á cinco de la tarde: en la misma darán razón.

Piano. Se vende ó se arrienda un piano y un manacordio, en buen estado. Calle del Pileto núm. 5.

Almoneda. La hay de varios muebles en la casa núm. 1.º calle del Conde Gondomar.

INJECTION CADET. Esta INYECCION preparada por M. CADET, químico-farmacéutico de primera clase de la Facultad de Paris, se emplea con los mas grandes resultados por los médicos mas célebres de Francia. Su ventaja sobre todas las inyecciones preconizadas hasta hoy, es de curar rápidamente, sin dolores ni estrecheces en el canal. En Paris, en casa del INVENTOR, calle Lafayette, 48, y en todas las principales boticas de Francia y del extranjero. — Depositarios generales en Cadix, Srs Tacconet y C.ª, calle de San-Francisco, 43.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. JARABE DE RABANO IODADO. Según los certificados de los hospitales de Paris, consignados en el prospecto y la aprobacion de varias Academias, este Jarabe se emplea, con el mayor éxito, en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao, al cual es realmente superior. Cura las enfermedades de pecho, las escrófulas, el linfatismo, la palidez y el blando de las carnes, la falta de apetito, y regenera la constitucion purificando la sangre. En una palabra, es el depurativo mas poderoso que se conoce. Nunca fatiga el estómago á los niños sujetos á los humores ó á los infartos de las glándulas. — El Dr. Caseneuve, del hospital de San Luis, le recomienda de un modo particular en las enfermedades de la piel, juntamente con las píldoras que llevan su nombre. Depósito general en Paris, en casa de GRIMALD y C.ª, 7, calle de la Feuillade. Depósito en Córdoba, en casa de Dr. Diego Raya.

BANCO UNIVERSAL DE AHORROS.

ASOCIACION MUTUA PARA LA COLOCACION DE CAPITALES. Domicilio: calle del Leon, 21, MADRID. CONSEJO DE INSPECCION.

- Sr. Conde de Cervera, Presidente. Sr. D. Manuel Esponera, diputado á Cortes. Sr. D. José Cristóbal Sorriá, ex-diputado á Cortes y abogado. Sr. D. Vicente Hernandez de la Rúa, abogado y ex-diputado á Cortes. Sr. D. Isidro Salazar, abogado, auditor de Marina honorario, jefe de Negociado de Hacienda pública y Contador del Tribunal de Cuentas del Reino. Sr. D. Manuel de Góngora, comerciante y propietario. Sr. D. Vicente Ramon de Vergara, Contador del Tribunal de Cuentas del Reino. Sr. D. José Echegaray, Ingeniero jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, y catedrático de la Escuela especial. Hmo. Sr. Comendador D. Joaquín Guillermo de Lima y Merino, ex-diplomático y propietario, Secretario.

Director General, D. Mariano Gallego y Aznar. Director Adjunto, D. Carlos Loscos y Fita. Abogado Consultor, D. Vicente Olivares y Biec, Doctor en derecho y abogado del ilustre Colegio de la corte. Interés mensual repartido en la última liquidacion 1,10 por 100: que capitalizado asciende al año á 44 por 100. Esta Sociedad tiene por objeto proporcionar una colocacion ventajosa, al mismo tiempo que segura, á los capitales y economías. Los fondos sociales se invierten tan solo en operaciones suficientemente garantizadas. Las liquidaciones se hacen en fin de cada mes. La contabilidad podrá ser inspeccionada por los socios cuantas veces gusten. El total de las imposiciones y los intereses devengados están siempre á disposicion de los imponentes con arreglo á los Estatutos. Se admiten imposiciones desde la cantidad de 10 reales en adelante los dias no festivos, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, y los festivos, de nueve á doce de la mañana. Los beneficios que reporta son considerables por la capitalizacion mensual de intereses. No se exige documentación, ni compromiso alguno de épocas ni cantidades para imponer ó retirar. Tampoco corre el riesgo de vida ni caducidad en ningún caso. Los gastos se reducen á 2 rs. para el título de propiedad y 1/2 por 100 por cada imposicion. Todos los meses se efectúa una liquidacion general, avisándose el resultado de las utilidades, en comunicaciones especiales el efecto, con extracto de su cuenta corriente hasta el último saldo á su favor. En las oficinas de la Direccion y en casa de los representantes de provincias se facilitan Estatutos y prospectos, y cuantas noticias se desearan. Representante en Córdoba, los señores Perez y Calvo, calle Almonas núm. 36.

GRAN ALMACEN DE MADERA DE FLANDES. Plazuela de las Azonacais núm. 5. En este almacén se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, á precios sumamente arreglados.